## EXPROCORPSA S.A.

Guayaquil, Mayo 10 del 2012

Exp. 131547 Art 20 RL

Señor Abogado **ALFREDO IRIGOYEN NEGRON** CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía EXPROCORPSA S. A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO años, en reemplazo de la abogada María Fernanda Yrigoyen Darquea, quien renunció días anteriores.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones y deberes detallados en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público -Suplente- Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, el 14 de julio del 2008, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de julio del 2008.

Muy atentamente,

ALFREDO HIGOYEN DAROUEA

Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPROCORPS A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2012

ALFREDO KIGOYEN NEGRON

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula de Identidad: 0903333540

Dirección: Ciudadela Urdesa; Costanera # 918 e Ilanes

Teléfono: 2382332

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.003 / FECHA DE REPERTORIO:16/may/2012 HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPROCORPSA S.A, a favor de ALFREDO IRIGOYEN NEGRON, de fojas 48.618 a 48.619, Registro Mercantil número 8.468. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27003

BEILDINHULENANINHEIN

EFREN ROCA ALVAREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8.00

REVISADO POR